

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha al Despacho del señor Juez el proceso de pertenencia Rad No. 2019-00032-00, informándole de la solicitud de la solicitud agenciada por la parte actora en la cual pide que se señale fecha y hora para llevar a cabo audiencia. Así mismo le informo que se en el presente proceso se ha surtido el emplazamiento (F. 51), e igualmente se ha incluido en el Registro Nacional de Emplazados de la Rama Judicial (F.84). Sírvase proveer.

Zipacón, res (03) de diciembre de 2020-

MELISSA HERRERA WARTINEZ

Secretaria

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL ZIPACON - CUNDINAMARCA

Zipacón, tres (03) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Ref. Proceso de Pertenencia

Rad No. 2019 00032-00

Demandante: JAIME PULIDO BAUTISTA

Demandados: JOSE DAIRO GONZALEZ MORENO Y OTROS

Visto el informe secretarial que antecede, procede el Despacho a verificar si se ha dado cabal cumplimiento al numeral 4 del auto del 27 de junio de 2016, proferido por el Juzgado Civil Municipal de Facatativá.

Revisado el expediente, encontramos que la Superintendencia de Notariado y Registro; la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación integral a Victimas y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) no ha se han pronunciado en consecuencia requiérasele para que hagan las manifestaciones a que haya lugar en el ámbito de sus funciones.

Requiérase a la parte activa para que se sirva dar cabal cumplimiento al numeral 2 del auto del 30 de mayo de 2019.

rancy Wells Designase al doctor(a) como curador(a) Ad litem de los herederos indeterminados del señor VICENTE GONZALEZ CUBILLOS y demás PERSONAS INDETERMINADAS. Comuniquese esta decisión al designado en la forma y términos del numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso.

JUZG<mark>ADO PROMISCUO MUNICIP</mark>AL DE ZIPACON CUNDINAMARCA SE NOTIFICA POR ESTADO NO 6.7 La presente providencia

**NOTIFÍQUESE** 

CESPEDES GARCIAN luez

Juez